



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 157/2022

TOLUCA ACOMPAÑARÁ A LOS EMPRESARIOS EN SU PROCESO DE INVERSIÓN

- *Es el primer municipio en signar el convenio con COPRISEM*
- *No será un obstáculo para la confianza de los empresarios*
- *Se acompaña la vida cotidiana de la gente con acciones concretas, responsables y apegadas a la legalidad*

Toluca, Estado de México, 4 de abril de 2022.- El gobierno municipal de Toluca no dará la espalda a la inversión ni será un obstáculo para la confianza de los empresarios, por el contrario, los acompañará en su proceso de inversión para que se traduzca en empleos y oportunidades para jóvenes y mujeres, en una fuente de recursos que refleje la corresponsabilidad en servicios públicos y aprovechamiento sostenible, puntualizó el Presidente Municipal.

Así se expresó tras firmar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Toluca y la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), acto en el que estuvo acompañado por su esposa la Presidenta del Sistema Municipal DIF Toluca y por el Coordinador de Regulación Sanitaria y Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

El alcalde agradeció la disposición de la COPRISEM para el acompañamiento del ordenamiento y normalización de actividades comerciales y productivas en Toluca, con miras a hacer de la cultura de la legalidad un elemento que brinde certeza para invertir y coadyuvar en la reconstrucción de la vida en comunidad.

Al señalar que se ha hablado mucho del tema de Dictamen de Giro, el alcalde informó que se hace una revisión responsable y cuidadosa de los contenidos y acciones que se necesitan para concretarlo y avanzar, por lo que la firma del convenio es de suma importancia.

Ante el subdirector de Regulación Sanitaria, el Secretario del Ayuntamiento, síndicas y regidores, directores generales, representantes de cámaras y asociaciones empresariales, al alcalde explicó que reconocer los temas fundamentales que corresponden al Ayuntamiento es el primer paso para regenerar la vida en comunidad, a través de la seguridad y la recaudación.



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social

Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Sólo en la capital existen 52 mil unidades económicas, de las que 24 mil tributan al municipio, y al respecto el primer edil explicó que la recaudación se verá fortalecida con la regularización de las unidades económicas que invierten en la ciudad y dan empleo a las y los toluqueños.

Hoy Toluca se encuentra en el proceso de hacer todo para contar con los recursos suficientes que permitan cumplir con las obligaciones mínimas que debe tener un gobierno y una ciudad como esta.

Por ello, si Toluca es el primer municipio en efectuar la firma, tiene la obligación de dar cuenta de por qué vale la pena haberlo hecho, puesto que se trata de un compromiso para erradicar prácticas nocivas.

“El gran reto es que restablezcamos el tejido social estableciendo relaciones armónicas, de compromiso y respeto a la legalidad, es en este último punto en el que se inscribe esta acción que hoy materializamos”, expresó.

Hacer sinergia para recuperar la confianza de la gente es una acción de convicción y congruencia, así como acompañar la vida cotidiana de la gente con acciones concretas, responsables y apegadas a la legalidad, añadió el munícipe, luego de reconocer a los empresarios que dan muestra de que el tema de la reconstrucción del tejido social va más allá de la asistencia social, ya que se involucran en las actividades, como coparticipes de la responsabilidad de cuidar el entorno donde se ubiquen los negocios.

Por su parte, la Directora General de Desarrollo Económico de Toluca expuso que este convenio con COPRISEM establece las bases y mecanismos a fin de que se emita el sustento de la evaluación técnica de factibilidad en materia de salubridad local, con la finalidad de establecer la viabilidad de su operación.

El Dictamen de Giro facilita la simplificación y modernización del trámite con el fin de reducir costos y tiempos, además de tener certeza jurídica en el trámite de licencia de funcionamiento, impulsando de este modo la competitividad del municipio.